

## DECRETO Nº 0762

Rosario, "Cuna de la Bandera", 4 de abril de 2014.-

## **VISTO**

Las actuaciones.Nº 40614-G-2013, relacionadas con el llamado a Licitación Pública para la Construcción y explotación comercial del centro de espectáculos artísticos y deportivos, convenciones, congresos, ferias y exposiciones (Predio de la ex Rural Parque Independencia), dispuesto por Decreto Nº 2427/2013;

## Y CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de referencia, disponiendo el llamado a Licitación Pública para el día 10 de abril de 2014 a las 12,00 hs.;

Que la Dirección General de Control y Gestión de Concesiones informa que atento la proximidad del acto de apertura no se ha adquirido a la fecha pliego alguno.

Que con la finalidad de asegurar la presentación de propuestas y de agotar las posibilidades de obtener una concurrencia, es decir, la mayor cantidad posible de oferentes, es imprescindible prorrogar el acto de apertura de dicho llamado a licitación, con la consecuente venta de Pliegos y recepción de ofertas;

Por ello siendo necesario proveer sobre el particular en uso de sus atribuciones,

## D E C R E T A

**ARTICULO 1º.- PRORROGASE** el llamado a licitación Pública dispuesto por Decreto Nº 2427/2013, para la Construcción y explotación comercial del centro de espectáculos artísticos y deportivos, convenciones, congresos, ferias y exposiciones (Predio de la ex Rural Parque Independencia) y consecuentemente la fecha de adquisición de pliegos hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la apertura.

è

**ARTICULO 2º.- FIJASE** la fecha de apertura de la Licitación Pública mencionada en el artículo precedente, para el día 10 de julio de 2014 a las 12,00 hs.; asimismo, las propuestas serán recibidas hasta las 10,00 hs. del día fijado para la apertura.

**ARTICULO 3°.** DESE a la Dirección General de Gobierno, INSERTESE, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

- - - - - · · ·

C.P. Ma. VERONICA RUZAR Secretaria de Hacienda y Economía Municipalidad de Rosario INTENDENT SOA TAGIONACA TAGIONACA

Ora. MOMCA FEIN Interpoenta Municipalidad de Rosario

£

ę